

**Asociación Nacional para el Fomento de la Agricultura Ecológica**



**Fundación Parque Nacional Pico Bonito**



## **APORTES PARA LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL TERRITORIO, DEL GOBIERNO DE DOÑA XIOMARA CASTRO SARMIENTO**

### **PRESENTACIÓN**

La ANAFEA y la FUPNAPIB, cumpliendo con el deber ciudadano de aportar su experiencia al proceso de construcción de una agenda común, que contribuya a formular metas y objetivos para el próximo gobierno, 2022-2026, hace entrega de este sucinto resumen de la situación de cuatro aspectos relacionados con los bienes naturales y la situación de extractivismo en Honduras. Abordamos exclusivamente los temas de Agua, Bosque, Agroecología (como elemento de la Soberanía Alimentaria) y el Petróleo (como hidrocarburo fundamental del extractivismo), justamente porque son temas en que nos hemos especializado, al menos en las últimas dos décadas y de los cuales tenemos abundante información y publicaciones.

Esperamos que estos elementos sean tomados en cuenta al momento de formular las nuevas proyecciones que favorezcan el bien común de la sociedad hondureña, desde un enfoque de Justicia, basado en los Derechos Humanos.

### **ACRÓNIMOS Y SIGLAS**

**Corto Plazo:** 120 días

**Mediano Plazo:** De 1 a 2 años

**Largo Plazo:** De 3 a 4 años

AP: Áreas Protegidas

CN: Congreso Nacional

CPLI: Consulta Previa, Libre e Informada

DDHH: Derechos Humanos

DHAS: Derecho Humano al Agua y Saneamiento

ICF: Instituto de Conservación Forestal

INA: Instituto Nacional Agraria

JAA: Junta Administradora de Agua

Mi Ambiente: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

PCM: Decreto Presidencial en Consejo de Ministros

PGR: Procuraduría General de la República

SAG: Secretaría de Agricultura y Ganadería

SAR: Servicio de Administración de Rentas

ZEDE: Zona de Empleo y Desarrollo Económico

## **AGUA**

Nuestra experiencia es más bien rural y en algunos casos Urbana. Se trata del agua, como enfoque de Derecho Humano. Privilegiamos el Manejo Comunitario del Agua y Tenemos una Currícula del Agua, lo mismo que una plataforma virtual del agua. Trabajamos con JAA en Atlántida. Hemos elaborado diagnósticos, Planes de Manejo de Microcuenca y una Política de Agua

### **PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

1. Violación del DHAS (Derecho Humano al Agua y al Saneamiento) de las comunidades, por la aprobación de concesiones mineras, hidroeléctricas, ZEDE y otras actividades extractivas (café, minería, explotación del bosque).
2. El agua no es considerada como derecho humano y se considera una mercancía.
3. Las declaratorias municipales y comunitarias de las microcuencas productoras de agua son irrespetadas por el gobierno central (leyes /políticas).
4. Las juntas de agua son permeadas por una visión neoliberal mercantilista/pago por servicios ambientales
5. Las comunidades no tienen el control de las zonas productoras de agua.
6. Conflictos entre las comunidades y proyectos productivos/extractivos
7. Hay tala (legal e ilegal) en las zonas de aprovechamiento y fuentes de agua

8. Muchas comunidades no tienen sistemas de agua domiciliaria.
9. Muchos sistemas de agua han concluido su vida útil.
10. Existe la tendencia hacia la privatización o municipalización del servicio de agua a nivel municipal. Para tal efecto se ha creado una ley que elimina las Juntas de Agua, como prestador del servicio.
11. Deforestación y degradación de la cobertura forestal de las Microcuencas.
12. Contaminación por el uso de agrotóxicos para la producción agrícola.
13. Sobreexplotación de los acuíferos superficiales y subterráneos especialmente por la agroindustria.

### **¿QUÉ HACER EN EL CORTO PLAZO?**

1. Cancelación inmediata de las Concesiones extractivas otorgadas (minas, hidroeléctricas, ZEDES, otras). Especialmente las que afecten las zonas productoras de agua.
2. Detener privatización del agua en el país.
3. Identificar, documentar y declarar las microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano, como Áreas Protegidas.
4. Emitir un decreto ejecutivo que garantice el respeto a todas las zonas productoras de agua de las comunidades.
5. Identificar y diagnosticar los sistemas de agua comunitarios que necesitan reparación y proceder con la misma.
6. Detener la ley que intenta eliminar las JAA como prestador de servicio
7. Inventariar las comunidades que carecen del servicio domiciliar de agua
8. Inventariar las fuentes de agua y su situación de propiedad jurídica
9. Elaborar un diagnóstico para conocer cuantas, y cuál es el estado de la cobertura forestal, la tenencia de la tierra y la conflictividad sobre el uso y control de la tierra en las Microcuencas hidrográficas, para recuperar el Uso de carácter público.

### **EN EL MEDIANO PLAZO**

1. Armonizar las políticas públicas del país, para garantizar el cumplimiento del DHAS (Derecho Humano al Agua y al Saneamiento).
2. Asegurar la participación en la toma de decisiones y el acceso a la información de todas las poblaciones sobre todos los proyectos que puedan afectarlas para que puedan contribuir al monitoreo y la protección del medio ambiente y defender sus derechos.
3. Que las autoridades de Mi Ambiente, ICF e INA, integren la proclamación universal del Derecho Humano al Agua dentro de los programas y proyectos relacionados con las Microcuencas
4. Promover a nivel de las autoridades locales, la aprobación de servidumbres de paso, a favor de las comunidades para garantizar el acceso de las JAA a sus microcuencas e infraestructura de sus sistemas de agua.
5. Revisar los contratos de concesionamiento de agua (ASP, Choluteca, otros) para devolver la gestión a las municipalidades o comunidades
6. Reformas a la ley de minería relativas a las zonas productoras de agua
7. Operar el derecho al agua mediante la gratuidad de los 120 litros
8. Fortalecer operativamente las JAA

9. Revisar la institucionalidad del Estado y adecuarla a mantener el sistema público del agua, evitando la privatización del servicio.
10. Implementar un proceso de regularización de tierras y saneamiento de las microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano.
11. Acuerdo Ejecutivo a nivel del ICF y Miambiente para garantizar la Protección de las Microcuencas por su vinculación al derecho humano al agua y al desarrollo rural

## **EN EL LARGO PLAZO**

1. Establecer políticas para implementar la Gestión Integral de los Recursos Hídricos con protagonismo comunitario.
2. Establecer políticas de descentralización de la gestión del agua a través del fortalecimiento de los actores locales (publico-comunitarios).
3. Apoyar la elaboración y aprobación de normativas, ordenanzas municipales y/o políticas para asegurar el acceso, manejo y control comunitario del agua, el agua como un bien público y prioritario para el consumo humano.
4. Mejoramiento de los sistemas de agua obsoletos.
5. Habilitación de sistemas domiciliarios en comunidades en donde no existan
6. Habilitar los sistemas de medición progresivamente, comenzando por las cabeceras municipales.
7. Lograr legalizar al más alto nivel las Microcuencas Abastecedoras de Agua para el consumo humano, a través de la inscripción de estas en el Catálogo del Patrimonio Público Forestal Inalienable.

## **BOSQUE**

Intervenimos en este tema a partir del decreto 87-87, relativo al co-manejo de Áreas Protegidas, pero también resistimos la instalación de minería e hidroeléctricas, lo mismo que la tala ilegal. Hemos realizado prácticas y métodos validados para la gestión comunitaria sustentable de las áreas protegidas.

## **PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

1. Tala ilegal
2. Escasa o nula vigilancia de las Fuerzas Armadas con el tráfico de madera.
3. Amenazas y persecución a Defensores/as Ambientales por parte de explotadores.
4. Funcionarios/as nacionales o locales vinculados al negocio de la madera.
5. Privilegio de leyes especiales, como la minería y las hidroeléctricas, por sobre el decreto 87-87 de áreas protegidas.
6. Escasa capacidad de vigilancia por parte de las Unidades Municipales Ambientales.
7. Las alcaldías tienen escaso poder sobre el uso, manejo y destino de los Bienes Naturales del municipio.

8. La ley actual le confiere el derecho discrecional al estado.
9. No existe consulta a las comunidades sobre proyectos de explotación forestal.
10. No existe una política que facilite la participación comunitaria en la gestión sustentable del bosque (productos maderables, no maderables, agua, turismo, recreativo, ceremonial de las comunidades)
11. La ley forestal es punitiva para los pequeños productores, campesinos, comunidades en general Y permisiva/facilitadora de la explotación, tala indiscriminada y tráfico de las empresas madereras en complicidad con la fiscalía, militares y policías.
12. La producción de “energía renovable” con productos maderables (aserrín, madera con gorgojo, desperdicios) es uno de los principales problemas de deforestación, tráfico y tala ilegal
13. Avance de la frontera agrícola transforma áreas de bosque en monocultivos.
14. Incendios forestales, Tala ilegal, descombro y tráfico de madera en Bosque Nacionales, incluyendo zonas de amortiguamiento y núcleo de áreas protegidas (AP).
15. Establecimiento de brechas de acceso ilegales, aumentan la presión a las áreas protegidas.
16. Propuestas para redefinir los límites de las AP, amenazan la integridad ecológica, la biodiversidad y los medios de vida de las comunidades.
17. Grupos violentos acaparan tierras y amenazan a los defensores de DDHH.
18. Incentivos perversos para el desarrollo, promueven la destrucción del bosque, al mismo tiempo que generan pobreza, vulnerabilidad ambiental y desplazamiento de las comunidades.
19. Los Mecanismos Redd y Redd plus significan una amenaza de despojo de los territorios

### **¿QUÉ HACER EN EL CORTO PLAZO?**

1. Definir una política gubernamental de enfrentamiento a la tala ilegal.
2. Revisar la conformación y pedir rendición de cuentas a la fuerza de tarea relacionada.
3. Colocar en el ICF, Mi Ambiente y la PGR, funcionarios que no estén involucrados en el negocio de la Madera.
4. Integrar las comisiones del CN, relacionadas, con diputados/as defensoras del ambiente
5. Amnistía a defensores del agua, bosque y bienes comunes que guardan prisión por defender el bosque.
6. Mapeo e identificación de áreas críticas.
7. Investigar y judicializar los delitos ambientales de manera pronta y efectiva.
8. Investigar, judicializar y depurar las instituciones militares ligadas al tráfico ilegal de madera y otros ilícitos.
9. Establecer patrullajes periódicos en las áreas protegidas para su protección y conservación.
10. Apoyar el trabajo de los activistas defensores del Bosque y el Agua.
11. Desarrollar procesos de socialización en las comunidades sobre límites oficiales del AP y su normativa.

### **EN EL MEDIANO PLAZO**

1. Intervenir Mi Ambiente, ICF y PGR. Rendir un informe de los vínculos de funcionarios con los negocios ambientales.
2. Proceder a judicializar a los funcionarios involucrados en los negocios ambientales ilícitos

3. Reafirmar la vigencia del decreto 87-87 sobre los bosques nublados
4. Revertir la ley General de Minería, especialmente el artículo 67 sobre la consulta
5. Fortalecer las UMA, especialmente las vinculadas a Bosques Nublados y Áreas Protegidas.
6. Política de incentivos a la forestación y reforestación que permita a los participantes (campesinos, indígenas, pequeños productores) participar tanto en el proceso de siembra, cuidado y aprovechamiento de los productos de bosque de forma sustentable
7. Demarcación física y rotulación de los límites de las áreas protegidas.
8. Aprobación e implementación de Planes de manejo, concertados y coordinados con las comunidades.
9. Legalización definitiva y al más alto nivel, de los límites de las AP, para la consolidación del marco jurídico y asegurar la protección y conservación de las APs.
10. Promover la participación real y efectiva de las comunidades y los actores locales en el manejo de los Bosques y las APs.
11. Crear mecanismos financieros para la autogestión de las áreas protegidas por parte de los actores locales.
12. Promover la recuperación de áreas deforestadas o degradadas a través de la promoción de sistemas forestales, agroforestales, silvopastoriles y otros.
13. Se precisa revisar y si es posible derogar las leyes permisibles de los Mecanismos Redd, así como su institucionalidad

#### **EN EL LARGO PLAZO**

1. Revisar el rol de las municipalidades en la protección de los Bienes Naturales, lo mismo que su competencia con respecto a la institucionalidad del Estado.
2. Ley forestal revisada y actualizada con un enfoque de forestaría social comunitaria
3. Armonizar las políticas y leyes sectoriales para garantizar que apoyen la conservación y la administración eficaz del sistema de áreas protegidas.
4. Eliminar incentivos nocivos y contradicciones en las políticas sectoriales que aumentan la presión sobre las áreas protegidas.
5. Implementar incentivos positivos para la conservación.
6. Promover el desarrollo local como mecanismo para la conservación de la salud del ASP

#### **AGROECOLOGÍA**

La interpretamos como acciones de Soberanía Alimentaria que buscan garantizar la disponibilidad y acceso a los alimentos. La agricultura es fundamentalmente para alimentarse, no para el comercio. La agroecología como estrategia para hacer efectivo el derecho a la alimentación

Propuesta técnica y metodológica validada en diversas zonas del país que hace un uso sustentable de los bienes comunes y naturales de las comunidades, disminuyendo la dependencia de insumos externos.

#### **PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

1. Tema de mercados locales y la facturación, como “camisa de fuerza para los pequeños productores agrícolas”
2. Las concesiones diversas (hidroeléctricas, mineras, forestales) que despojan a las comunidades de sus bienes comunes y medios de vida.
3. Las nuevas leyes fiscales y de facturación que imposibilitan a las familias campesinas vender sus excedentes o desarrollar iniciativas productivas.
4. Nueva propuesta de Ley de semillas (está en borrador de la SAG)
5. Políticas de gobierno que incentivan el uso de agroquímicos, semillas transgénicas.
6. Limitado acceso a tierra de vocación agrícola.
7. Uso de prácticas convencionales que degradan los suelos.
8. La producción está en manos de gente de edad avanzada y los jóvenes no están interesados en trabajo de campo (cultivos).
9. Falta de interés de las comunidades de implementar sistemas de producción amigables con el ambiente y que produzcan alimentos no contaminados.
10. Acaparamiento de tierras que permite el PCM 030-2020

### **¿QUÉ HACER EN EL CORTO PLAZO?**

1. Reestablecer las formas y requisitos previas a la actual leyes de la SAR para facilitar la economía local.
2. Promover/facilitar las formas de economía local que faciliten la inserción de iniciativas locales en los circuitos de economía social solidaria (Revisar y actualizar la Ley del Sector Social de la Economía y la Ley de Cooperativas, que son un obstáculo al desarrollo local.
3. Veda a cualquier tipo de nueva concesión que despoje a las comunidades de sus medios de vida (Agua, Tierra, Bosques, entre otros).
4. Mantener vigente la ley de semillas de 1980.
5. Apoyar la institucionalización de los mercados locales en todos los municipios del país (venta de productos campesinos, artesanías, comidas típicas), participación directa productor consumidor.
6. Derogar el PCM 030-2020, que permite el acaparamiento de tierras incultas por parte del sector terrateniente

### **EN EL MEDIANO PLAZO**

1. Revisión de las concesiones, no solo por los vicios de nulidad, sino porque amenazan y despojan de las medios de vida a las comunidades
2. Cualquier proyecto extractivo debe contar con la CPLI de las comunidades.
3. Mantener vigente la ley de semillas de 1980.
4. Derogar la Ley de Protección de intenciones Vegetales (MONSANTO), aprobada por JOH en el 2012
5. Fortalecer la apropiación y arraigo de las comunidades, sobre sus territorios y medios de vida, para garantizar la sostenibilidad de los procesos, la generación de ingresos y la soberanía territorial.

6. Impulsar la agroecología, como la mejor forma de avanzar hacia la soberanía alimentaria, incentivando una mayor participación de mujeres y jóvenes. Continuar identificando áreas con potencial para desarrollar agricultura ecológica.
7. Establecer un fondo de crédito, de fácil trámite, para la producción agroecológica.
8. Fiscalización y prohibición de insumos agrícolas que, por su riesgo para la salud humana, han sido eliminados en otros países.
9. Revisar los concesionamientos y contratos para el uso de las tierras de los grandes monocultivos existentes en el país, especialmente en los cultivos de Palma Africana, Caña de Azúcar, Maíz Transgénico y Piña de exportación.

### **EN EL LARGO PLAZO**

1. Blindar desde el legislativo la Ley de semillas de 1980.
2. Ley de agricultura familiar y agroecología que proteja y apoye las iniciativas campesinas agroecológicas
3. Desarrollar una campaña nacional “Volvamos a producir alimentos en el campo” dirigida al sector juvenil. Puede estar acompañada con incentivos de financiamiento para los proyectos juveniles en la producción de alimentos y establecimiento de mercados municipales.

## **PETRÓLEO**

La explotación del Petróleo no es garantía de desarrollo económico para los pueblos, todo lo contrario, en el caso de Honduras pone en riesgo al menos 20 mil familias de pescadores artesanales en el Caribe, incluyendo 150 comunidades que se dedican a este rubro, mas todo lo que se perdería en turismo y el riesgo del Sistema Arrecifal Mesoamericano.

### **PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

1. No se conoce la situación actual, el Estado refleja una enorme opacidad
2. No existe información para el público, apenas has salido dos informes de Sociedad Civil, al respecto.
3. Las alcaldías involucradas se muestran indiferentes ante el tema de la exploración y explotación de Petróleo y Gas
4. Las comunidades, los pescadores y operadores de turismo no se han manifestado ampliamente al respecto
5. Probablemente algunas organizaciones locales, de sociedad civil, así como funcionarios públicos ya han recibido beneficios para permitir la explotación de petróleo y gas.

### **¿QUÉ HACER EN EL CORTO PLAZO?**

6. Transparentar la información del contrato. Brindar al pueblo hondureño un informe de la situación actual de la concesión de petróleo y gas en el caribe hondureño

7. Rendición de un informe sobre las regalías hechas por las empresas involucradas (BG, Shell, Azipetrol, Caribx y HP) y de los funcionarios públicos que han negociado.

#### **EN EL MEDIANO PLAZO**

1. Sensibilizar a nivel nacional sobre la situación de la exploración y explotación de hidrocarburos en Honduras y Centro América
2. Plebiscito para definir a Honduras libre de la explotación de combustibles fósiles.
3. Apoyo organizativo y material a las y los pescadores artesanales
4. Revisar los contratos y concesionamientos de la pesca industrial en los mares hondureños
5. Apoyar el diagnóstico que describa del aporte económico de la pesca artesanal y del turismo a la economía nacional. Tanto en el golfo de Fonseca, como en todo el litoral atlántico y sector Caribe de la Mosquitia hondureña.

**NOTA:** EN TODOS LOS CASOS URGE REFORMAR LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA VINCULAR DIRECTAMENTE LA CONSULTA MUNICIPAL, CON TODOS LOS CASOS DE TOMA DE DECISIONES SOBRE EL USO, MANEJO Y DESTINO DE LOS BIENES NATURALES, MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE PLEBISCITO O REFERENDO.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de diciembre de 2021

Ing. Octavio Sánchez Escoto

Ing. Jehovany Cruz

Lic. José Luis Espinoza M.